

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JULCAN
Nomenclatura : AS-SM-19-2024-MPJ/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA PLAZUELETA MARIATEGUI EN EL BARRIO LIBERTAD DEL DISTRITO DE JULCAN, PROVINICA DE JULCAN LA LIBERTAD

Ruc/código : 20477728856

Nombre o Razón social : EDIR S.A.C

Fecha de envío : 29/08/2024

Hora de envío : 20:55:41

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Sobre el particular, de conformidad con el artículo 16 de la Ley y el artículo 8 del Reglamento, así como la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, en cuanto a la definición de obra similares, debe tenerse presente que es responsabilidad de la Entidad establecer dicha definición. Por lo que solicitamos se sirvan ACOGER NUESTRA OBSERVACION, que se considere como obras similares a las obras de Construcción y/o Reconstrucción y/o Remodelación y/o rehabilitación y/o Ampliación y/o Instalación y/o Sustitución y/o Creación y/o Mejoramiento de obras de infraestructura de palacio municipal, así poder fomentar la mayor participación de postores en un trato igualitario, imparcialidad y transparencia, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA PRESENTE OBSERVACION EN LA INTEGRACION DE LAS BASES, SE INCLUIRA LA OBRA EN PALACIO MUNICIPAL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JULCAN
Nomenclatura : AS-SM-19-2024-MPJ/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA PLAZUELETA MARIATEGUI EN EL BARRIO LIBERTAD DEL DISTRITO DE JULCAN, PROVINICA DE JULCAN LA LIBERTAD

Ruc/código :	20477728856	Fecha de envío :	29/08/2024
Nombre o Razón social :	EDIR S.A.C	Hora de envío :	20:55:41

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se consulta y solicita al comité de selección adjuntar en la etapa de Integración de las Bases el presupuesto de ejecución de obra en archivo editable (Excel), dado que, el presupuesto está publicado en el expediente técnico escaneado, lo cual no es legible y también dificulta para el cálculo, elaboración de la oferta económica.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.11 Literal: 1.11 **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección cumple con precisar que no existe disposición normativa alguna que indique la obligatoriedad de publicar los documentos del expediente técnico en forma editable, maxime considerando lo establecido en las disposiciones generales determinadas en la DIRECTIVA N° 003-2020-OSCE/CD- DISPOSICIONES APLICABLES PARA EL ACCESO Y REGISTRO DE INFORMACION EN EL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO ¿ SEACE, que establece en el numeral 7.2 ¿la información registrada en las consolas del SEACE debe ser idéntica a los documentos finales que correspondan al proceso de contratación¿. el archivo del presupuesto se encuentra en pdf en la consola del expediente técnico

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null